

**NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA ELABORACIÓN Y
DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO EN
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.**

ULE

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

ÍNDICE

1. Definición

2. Requisitos

3. Tutor académico

4. Asignación del tutor y tema

5. Estructura y formato del Trabajo de Fin de Grado

6. Comisión evaluadora

7. Presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado

8. Evaluación y calificación

ANEXOS



El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que "todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo de Fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título".

La presente norma se ha redactado atendiendo al "Reglamento sobre Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de León" aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2010 (Modificación Consejo de Gobierno 16-12-2011 y Modificación Consejo de Gobierno 19-10-2015) y a la "Normativa para el desarrollo de Trabajos de Fin de Grado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León".

1. Definición

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) supone la realización por parte del estudiante de un estudio original bajo la supervisión de un profesor tutor.

La Memoria verificada del Título de Grado en Información y Documentación por la Universidad de León establece la obligatoriedad de un Trabajo de Fin de Grado de 12 créditos que integre aspectos conceptuales, profesionales o de investigación, poniendo de manifiesto la adquisición tanto de competencias transversales como de aquellas específicas relacionadas con el tema elegido.

2. Requisitos

Para poder matricularse del TFG será necesario haber efectuado la matrícula de todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios del Título o el Curso de Adaptación al Grado en Información y Documentación. La matrícula se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de las asignaturas del plan de estudios.

La matrícula da derecho a presentarse a las dos convocatorias oficiales fijadas en cada curso académico de acuerdo a lo establecido en el calendario escolar aprobado por el Consejo de Gobierno. Los estudiantes que cumplan las condiciones establecidas en el Reglamento de Evaluación y Calificación del aprendizaje de la ULE podrán hacer uso de la convocatoria especial de finalización de estudios que se celebrará en las fechas dispuestas en dicho calendario.

Por su parte, la presentación y defensa del TFG requiere que el estudiante haya superado el resto de las asignaturas que conforman el plan de estudios y disponga, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

3. Tutor académico

EL TFG se realizará bajo la supervisión de un tutor académico, que será un docente del Título de Grado en Información y Documentación.

Este tutor será el responsable de exponer al estudiante las características del TFG, de asistir y orientarlo en su desarrollo y de emitir un informe del TFG que haya tutelado.



4. Asignación del tutor y tema

En los meses de mayo y junio la comisión solicitará y aprobará las propuestas detalladas de temas de TFG. En cada propuesta deberá incluirse el título orientativo de cada trabajo, el tutor, breve descripción de su contenido, número de estudiantes que pueden escogerlo y lugar de realización (Departamento, empresa/institución, Instituto de Investigación, etc.). (Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras, art. 3.3.b)

En el primer mes de cada curso académico, la Comisión hará público el listado detallado de temas de TFG, los criterios de asignación y las normas para la realización del trabajo (Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras, art. 3.3.c Reglamento sobre TFG de la ULE).

Para la elección por parte del estudiante del tema y tutor se facilitará un documento diseñado a tal efecto, (Anexo I) donde el alumno indicará los temas por orden de preferencia. Este documento se entregará en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras en los plazos establecidos.

Terminado el plazo de solicitud y por riguroso orden, según la nota media del expediente académico del estudiante, se asignará el tema y tutor a cada alumno. En caso de empate se aplicará como criterio la primacía del alumno con mejores calificaciones en las asignaturas troncales de la Diplomatura y las obligatorias del grado.

Finalizada la selección, se hará público el listado correspondiente de estudiantes, tutores y temas. Frente a esta resolución de la Comisión de TFG se podrá recurrir tanto por parte del alumno como por parte del tutor designado (Artículo 6 del Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León 12-03-2010).

5. Estructura y formato del Trabajo Fin de Grado

Se aconseja que la estructura y el formato del TFG se adecuen a las pautas siguientes en el orden que se indican:

- Resumen/ abstract y las palabras clave/ keywords.
- Sumario paginado (que incluya los índices de contenido, tablas, gráficos, etc.)
- Introducción, presentación del trabajo (revisión bibliográfica)
- Objetivos/ Metodología
- Desarrollo/ Resultados
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas
- Anexos (inclusión de cualquier material que se considere necesario)

El formato del trabajo seguirá las pautas siguientes:

- El Trabajo tendrá una extensión aproximada de 50 páginas.
- Papel DIN A4.
- Los márgenes superior e inferior del documento serán de 2.5 cm. y de 3 cm. los márgenes izquierdo y derecho, respectivamente.



- Espacio interlineal sencillo.
- Tipo de letra verdana de 10 puntos y de 8 para las notas a pie de página.
- La portada se ajustará al Anexo II.
- El trabajo se presentará en apartados y/o capítulos con sus epígrafes convenientemente numerados y destacados por niveles (1., 1.1., 1.1.1...).
- Las tablas, gráficos, figuras, etc. irán siempre numeradas, tituladas y diferenciadas por tipos (por ejemplo las tablas con números arábigos y las figuras con números romanos) y aparecerán en el contexto del contenido.
- Todas las páginas del trabajo irán numeradas en la parte inferior derecha.
- La presentación de citas en texto y las referencias bibliográficas respetarán las Normas APA y la alfabetización.
- Se han de respetar las formas de párrafos (justificados y separaciones).

6. Comisión evaluadora

Será nombrada conforme establezca la Junta de Facultad de Filosofía y Letras y estará constituida por tres profesores del Grado en Información y Documentación y sus respectivos suplentes, que actuarán de forma regular en las convocatorias oficiales del curso académico correspondiente.

No formará parte de esta comisión el profesor que haya actuado como tutor.

7. Presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado

La lectura y defensa de los TFG se realizará una vez que se hayan cerrado las actas de la convocatoria ordinaria del segundo semestre del curso académico y, del mismo modo, en la convocatoria extraordinaria. También se podrá solicitar defensa del TFG en la convocatoria extraordinaria de diciembre, siempre y cuando el estudiante reúna los requisitos establecidos por la ULE.

7.1. Entrega de ejemplares de la Memoria de TFG

En la convocatoria pertinente, el estudiante presentará una solicitud de defensa y evaluación del TFG según Anexo IV. Con la solicitud, entregará en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras un ejemplar impreso del TFG, encuadernado en tapa dura o con espiral, y una copia en soporte digital en formato pdf, para su posterior inclusión en el Repositorio institucional. La copia en formato digital se entregará en un CD-Rom, que será custodiado en el Centro durante el tiempo mínimo establecido.

La copia escrita se entregará encuadernada y firmada tanto por el autor como por el tutor. (Reglamento de la ULE, art. 8).

Las memorias se entregarán en el plazo que fije la ULE.

7.2. Defensa pública del Trabajo Fin de Grado



En los días siguientes a la presentación de la memoria, la Comisión evaluadora fijará y hará pública en el tablón de anuncios del Centro, la fecha, hora y lugar de defensa.

La defensa del TFG se realizará de forma pública y presencial, y consistirá en una exposición y un turno de preguntas.

El presidente del tribunal dará la palabra al alumno, indicándole el tiempo máximo del que dispone para la defensa, que no superará los 15 minutos.

Finalizada la presentación, se abrirá un turno de preguntas en el que podrán intervenir los tres miembros de la Comisión Evaluadora en el siguiente orden:

- Secretario
- Vocal
- Presidente

8. Evaluación y calificación

Antes de la fecha establecida para la presentación y defensa del TFG, el Tribunal de Evaluación contará con el informe de valoración del Tutor (según modelo Anexo III).

Al final de cada sesión, el tribunal calificará los trabajos teniendo en cuenta la Memoria presentada por el estudiante, la exposición y defensa pública del TFG.

En la defensa, se valorará la capacidad de comunicar de manera correcta y ordenada, presentando los aspectos fundamentales desarrollados, y la capacidad de responder a las cuestiones que le plantee la comisión evaluadora.

La calificación final será media aritmética resultante de la suma de un:

- 50% por la valoración del tutor del TFG.
- 50% por la valoración del Tribunal: 20% por la memoria escrita y 30% por la exposición y defensa pública del TFG.

La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFG, por cada uno de los miembros del tribunal, en sus apartados correspondientes.

La calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación literal:

0-4,9: Suspenso

5,0-6,9: Aprobado

7,0-8,9: Notable

9,0-10: Sobresaliente

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, atendiendo a la limitación expresada en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la ULE.

El Secretario del Tribunal de evaluación levantará acta de defensa de los TFG y se encargará de remitir el acta, en tiempo y forma, a la Secretaría del Centro.

Posteriormente se publicarán las calificaciones mediante los cauces habituales, estableciendo el mismo criterio de revisión de notas que para el resto de las asignaturas, según el Reglamento de Evaluación y Calificación del aprendizaje de la ULE.



universidad
de león

Facultad de Filosofía y Letras

La solicitud de revisión del Trabajo de Fin de Grado irá dirigida conforme se estime en la normativa de la ULE, si bien los estudiantes deberán ser atendidos por todos los profesores que les hayan calificado.

ANEXOS

Campus de Vegazana, s/nv 24071 León v Tel.: (+34) 987 291002/291003v Fax: (+34) 987 291020

www.filosofiayletras.unileon.es

ffladm@unileon.es



universidad
de león

Facultad de Filosofía y Letras

Anexo I. Modelo para la elección de Tema y Tutor del TFG

Anexo II. Formato de la Portada del TFG

Anexo III. Informe del Tutor del TFG

Anexo IV. Modelo de solicitud de presentación del TFG



ANEXO I

**TRABAJO FIN DE GRADO EN INFORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN**

ELECCION DE TEMA Y TUTOR

Curso 201/201

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

TELF.:

EMAIL:

Indicar por orden de preferencia los temas para desarrollar el TFG:

ORDEN DE PREFERENCIA	TEMA	PROFESOR

León,

Fdo.



**universidad
de león**

Facultad de Filosofía y Letras

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE LEÓN

Curso Académico 20/20****

**TÍTULO DEL TRABAJO
PAPER TITLE (TREBUCHET)**

Nombre Estudiante (Trebuchet MS)

Tutor: Nombre (Trebuchet MS)

EL/LA TUTOR/A,

EL/LA ALUMNO/A,

Fdo.:

Fdo.:



universidad
de león

Facultad de Filosofía y Letras

Anexo III

INFORME DE TRABAJO FIN DE GRADO

ALUMNO/A:

GRADO EN:

TÍTULO DEL TFG:

TUTOR/A:

Observaciones del Tutor sobre el desarrollo del trabajo y la adquisición de competencias por parte del alumno (existe la posibilidad de adjuntar un portafolio):

CALIFICACIÓN:

León, a de 20

Fdo.



ANEXO IV

SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG

GRADO EN:

D./D^a. _____

D.N.I. _____

EXPONE

Que una vez superados los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León y en la Normativa para el desarrollo de TFG en la Facultad de Filosofía y Letras

SOLICITA

Le sea admitido para la defensa y evaluación el Trabajo Fin de Grado titulado:

León, a

de

de 20

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.-